

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 560

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 16 de julio de 2012

Término del artículo 113: 25 de julio de 2012

SUMARIO: **Ascenso** del Club Sportivo Estudiantes de San Luis al Campeonato Argentino B de la Asociación del Fútbol Argentino –AFA–. Expresión de beneplácito. **Aguilar**. (3.746-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Aguilar, por el que se expresa beneplácito por el ascenso del Club Sportivo Estudiantes de San Luis al Campeonato Argentino B de la Asociación del Fútbol Argentino –AFA–, ocurrido el 25 de mayo de 2012; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el ascenso del Club Sportivo Estudiantes de San Luis al Campeonato Argentino B de la Asociación del Fútbol Argentino –AFA–, acontecido el 25 de mayo de 2012.

Sala de la comisión, 3 de julio de 2012.

*Rubén D. Sciutto. – Ivana M. Bianchi. –
María I. Pilatti Vergara. – Carlos M.*

Comi. – Gerardo F. Milman. – Walter R. Wayar. – Lino W. Aguilar. – María E. Balcedo. – Mario L. Barbieri. – Julio C. Catalán Magni. – Jorge A. Cejas. – Carlos T. Eliceche. – Mario R. Fiad. – Juan C. Forconi. – Víctor H. Maldonado. – Soledad Martínez. – Graciela Navarro. – Omar A. Perotti. – Rubén D. Yazbek. – Cristina I. Ziebart.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Aguilar, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Rubén D. Sciutto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por el ascenso del Club Sportivo Estudiantes de San Luis al Argentino B de la AFA el pasado 25 de mayo del corriente.

Lino W. Aguilar.